

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola
Centro	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información general del título aportada sobre la justificación, las competencias, el perfil de ingreso, los criterios de admisión, competencias del título, menciones del título y salidas profesionales aparecen desplegadas correctamente en la página web. Únicamente debería especificarse el procedimiento de asignación de plazas en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas previstas (si existen pruebas específicas de admisión, por ejemplo, o qué aspectos se tendrán en cuenta para la asignación de dichas plazas).

Se incluyen las competencias generales y específicas del título, incluyendo además las competencias adquiridas en cada mención o itinerario que se oferta en dicho título. La información sobre permanencia de los estudiantes viene desordenada (primero se explica cómo proceder a solicitar la permanencia y posteriormente se dan a conocer los requisitos de permanencia de la universidad, esto debería revisarse).

La información aportada sobre el reconocimiento y transferencia de créditos es la genérica de la universidad y no se especifica en el caso concreto de esta titulación, por lo que sería conveniente que se ampliase la información en este sentido para que los estudiantes que pretendan acceder a dicho título conozcan los créditos reconocibles. La documentación aportada sobre las memorias de verificación y seguimiento es completa y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El acceso a las guías docentes es intuitivo y claro. Las guías docentes se

incluyen en todas las asignaturas. No obstante, los resultados de aprendizaje referidos en la Memoria, no siempre se trasladan a las guías docentes en su literalidad (en el caso de la asignatura "Física", los resultados de aprendizaje de la guía docente se presentan mucho más desarrollados; en el caso de Empresa, los resultados de aprendizaje previstos no se corresponden con los planteados en la guía docente). En lo que respecta a las competencias definidas en la Memoria, no siempre se trasladan a las guías docentes en su literalidad.

La oferta de asignaturas que componen el plan de estudios, su carga crediticia así como su distribución temporal, se corresponde con lo planificado en la Memoria de Verificación. No obstante, las materias del módulo 2 (Común a la Rama Agrícola) recogidas en la Memoria no se desdoblán en asignaturas y por tanto no se puede realizar el seguimiento en las guías docentes. En todo caso algunas de estas materias se componen de una única asignatura de 6 créditos (Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente), pero otras no (es el caso de Ingeniería Rural, con 21 créditos distribuidos en tres asignaturas de 12, 3 y 6 créditos que en las guías aparecen como: Electrotecnia, máquinas y motores (9 créditos), Hidráulica (6 créditos) y Estructuras y construcción (6 créditos)). Del mismo modo, la materia Tecnologías de la Producción vegetal (9+6) se desdobra en dos asignaturas: Producción Vegetal (9) y Botánica (6). Este despliegue no existe en la Memoria de Verificación y sí para las materias del módulo de formación básica.

En general, las actividades formativas empleadas se incluyen dentro de las previstas en la memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje. No obstante, en algunos casos, como por ejemplo Empresa, se prevé una asignación de 11 horas a Seminarios y talleres que no se recoge en la guía. En relación a las asignaturas de las materias pertenecientes al módulo 2 y que proceden del desdoble de las mismas, no es posible comprobar la incidencia de las actividades formativas sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

A la vista de la información disponible, puede decirse que los sistemas de evaluación utilizados no se corresponden con las previsiones establecidas en la memoria Verificada y las ponderaciones establecidas no se trasladan a las

guías docentes. En el caso de la asignatura Física, por ejemplo, no se trasladan los intervalos de ponderación. En relación a las asignaturas de las materias pertenecientes al módulo 2 y que proceden del desdoble de las mismas, no es posible comprobar la incidencia de los sistemas de evaluación, sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La bibliografía proporcionada en las guías docentes de las asignaturas es adecuada. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre el proceso de acogida de estudiantes es escasa. Del mismo modo, no queda claro el proceso de admisión, en aquellos casos donde el número de solicitudes supere el número de plazas, debe aclararse (en la información aportada se hace referencia a que en dicho caso, se aplicará la normativa vigente, pero no da a conocer dicha normativa).

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se

imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene un informe para el programa MONITOR en el que se aporta la información concreta que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada se puede evidenciar su análisis y actualización, pero seguimos sin tener un apartado con su definición.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento aportan diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagregado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación, seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según

el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado. Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

Si se manifiesta que se realizó el análisis y seguimiento de las sugerencias recibidas a través de las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como de PDI.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal académico disponible y responsable en la titulación se corresponde con el comprometido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, la información aportada sobre el personal académico, presenta dificultades para la interpretación de los datos y su comparación con los que aparecen en la memoria verificada. Se facilita una tabla en la que se indica categoría, área, antigüedad, sexenios, quinquenios y si imparte clase en primer curso, mientras que no se muestran los créditos impartidos y grado de dedicación al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No es posible evaluar la adecuación de los recursos materiales disponibles para conseguir las competencias del título. La información aportada está referida a la gestión de espacios agrupada para las instalaciones de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática sin especificar equipamiento de laboratorio y otras instalaciones salvo en el caso del ámbito vitivinícola (bodega, embotelladora, etc., campo experimental e invernaderos). La

memoria verificada, por el contrario, sí ofrecía información al respecto, aunque bastante genérica.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se aporta el contenido general de Prácticas externas curriculares relativas al ámbito de la Universidad, fundamentalmente su reglamento, procedimientos, etc. El enlace proporcionado conduce hacia la página de las prácticas externas curriculares de la Facultad de Ciencias, Estudios agroalimentarios e Informática. En ella aparecen las prácticas de los grados de Ingeniería Informática, Enología y Química. No existe ninguna información sobre el grado en Ingeniería Agrícola

La materia Prácticas Externas tiene carácter obligatorio y tiene desarrollada una guía docente adecuada a sus características. En la Memoria de Verificación se planteó su correspondiente ficha. Sin embargo se observan diferencias sustanciales en lo que respecta a las competencias específicas a adquirir, previstas en la Memoria de Verificación, (T3 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación), y las recogidas en la información suministrada en el seguimiento (Las competencias específicas correspondientes a esta materia son todas las del título).

No se dispone de una relación de empresas disponibles y válidas para garantizar la realización de las Prácticas Externas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En lo que respecta a la matrícula de nuevo ingreso, el informe de seguimiento refiere que el número de plazas cubiertas durante los últimos años ha sido de 32, 22 y 36, muy por debajo de la oferta prevista en la Memoria de verificación (50).

No se proporcionan datos sobre tasas de abandono, graduación y eficiencia pues, según la universidad, aún no ha salido la primera promoción (se implantó el año 2010).

En relación con la información facilitada por el SIIU, la evolución de la tasa de rendimiento es similar a la facilitada por la Universidad.

Se facilitan tasas de rendimiento académico por asignaturas durante los cursos 10/11; 11/12 y 12/13. La tasa de rendimiento ha subido del 39 al 65%.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

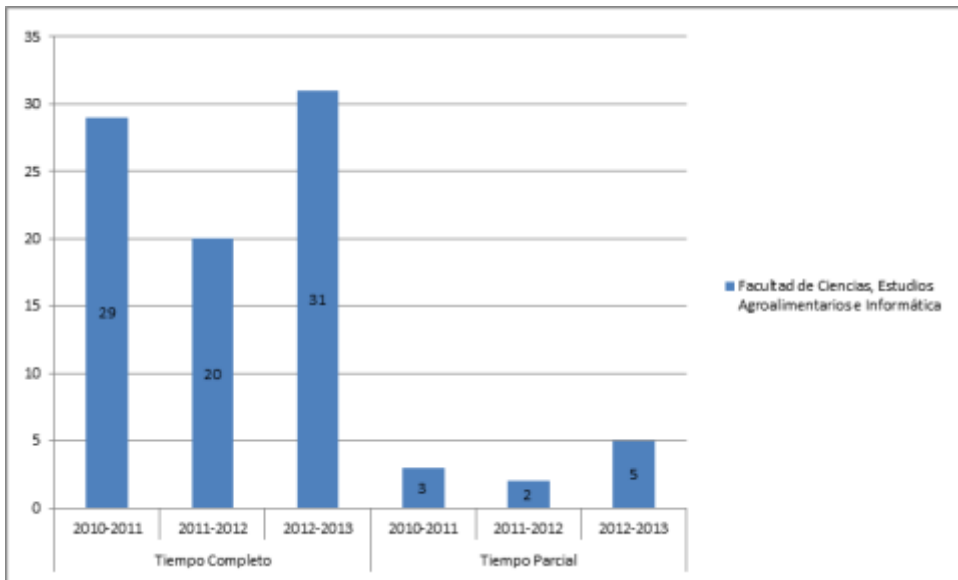
EL DIRECTOR DE ANECA



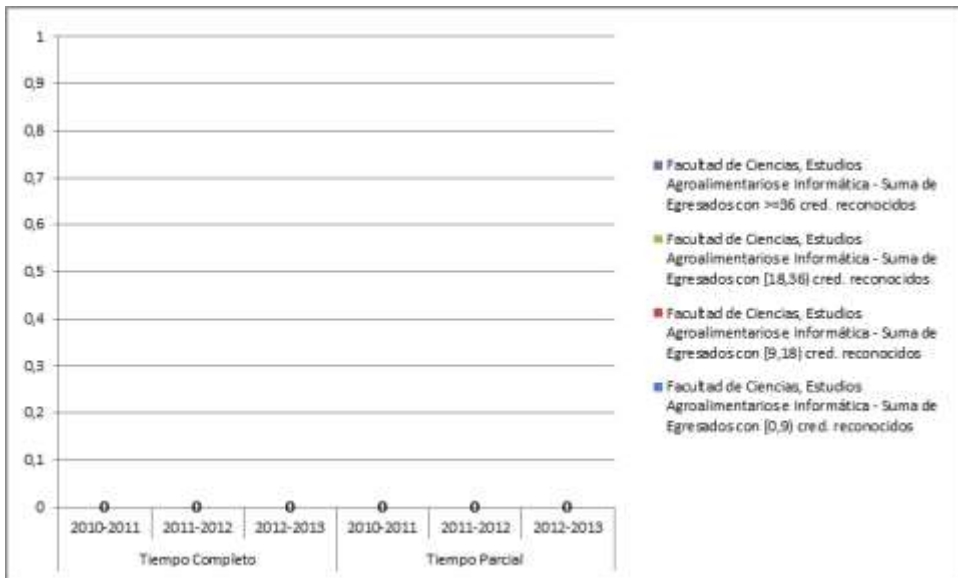
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

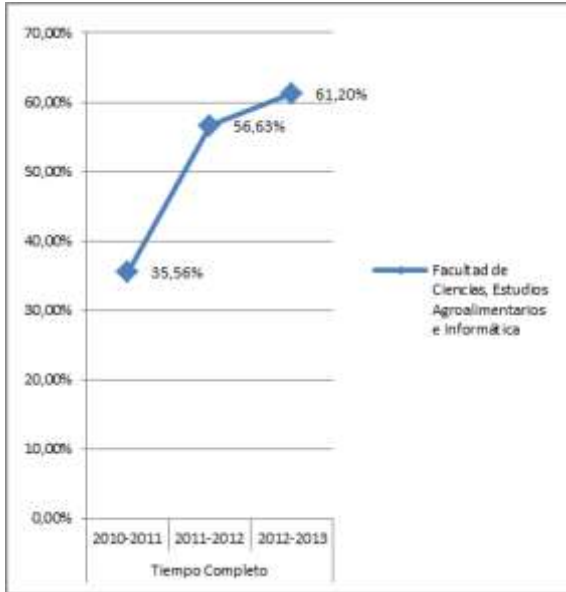
Datos de Ingreso



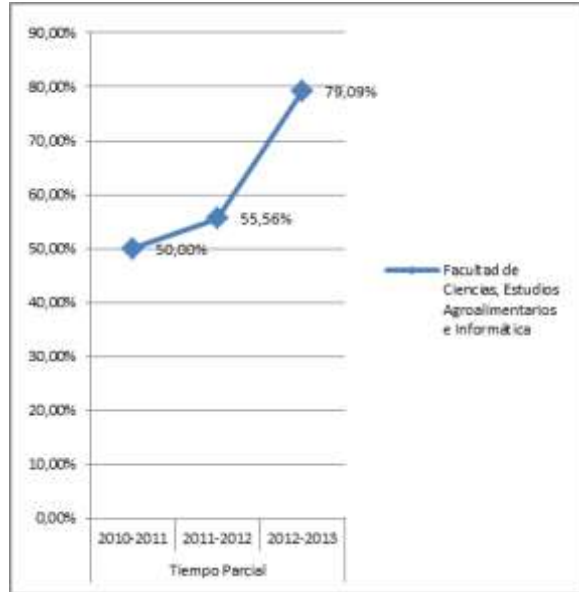
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



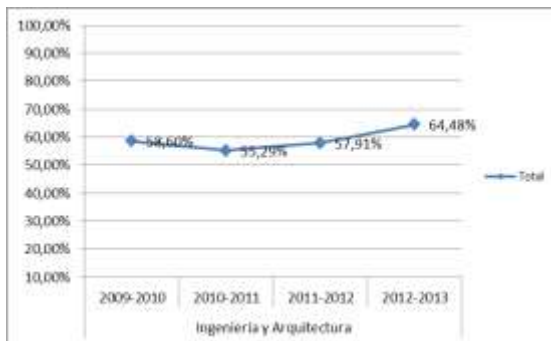
TASA DE RENDIMIENTO TP



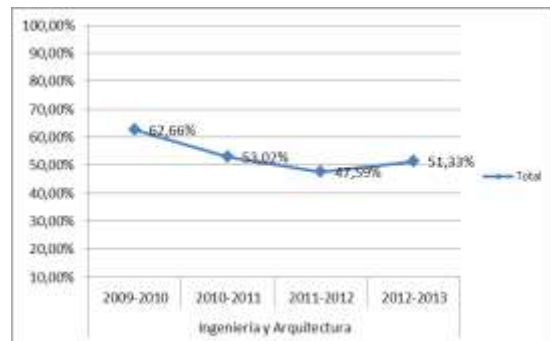
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

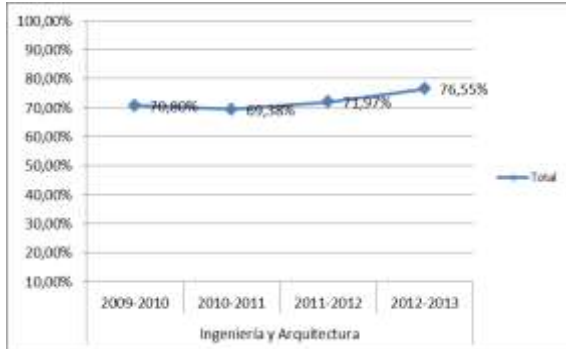


TP

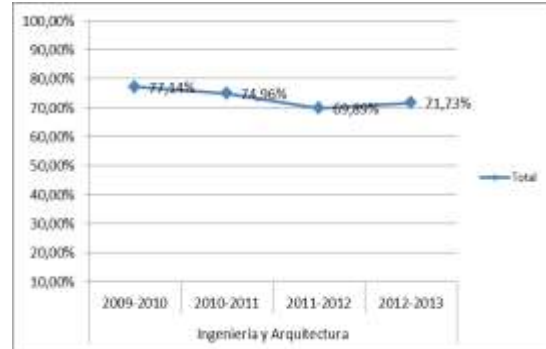


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

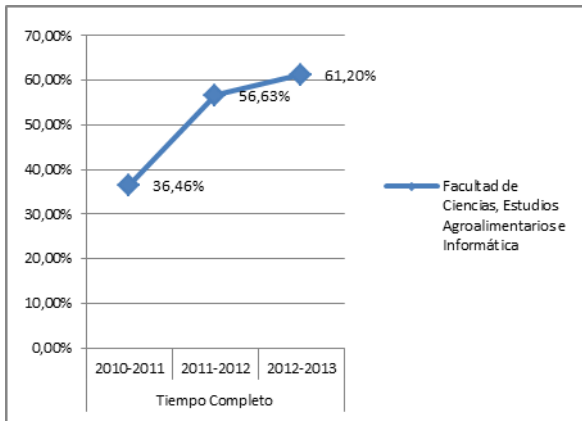
TC



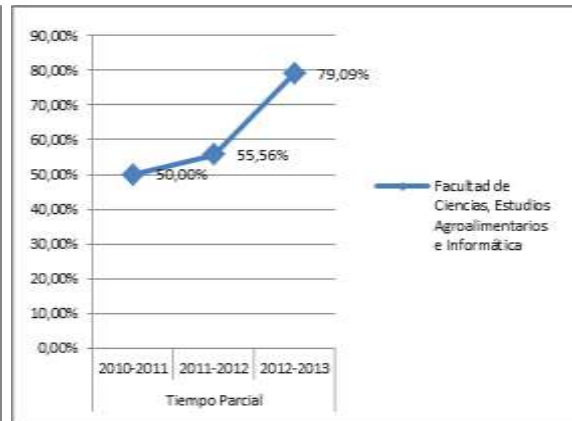
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

